

El objeto social de la Asociación Ecológica Santo Tomás A.C. es el siguiente:

- Realizar y fomentar investigación básica y aplicada al aprovechamiento de los recursos naturales en Tabasco y el País.
- La capacitación y formación de especialistas en el estudio y manejo de los recursos naturales.
- Asesoría e información tecnológica, jurídica y en general a lo relacionado con los sectores pesqueros, agropecuario, forestal, industrial y de servicios.
- Impulsar la creación de centros de producción, acuícola, forestales, agrícolas y todo lo relativo a la explotación y aprovechamiento de recursos naturales.
- Incrementar en todos los niveles educativos la información e importancia de los recursos naturales y la relación del hombre con el ambiente.
- Formular programas de acción y recomendaciones en relación a la conservación, regeneración y recuperación de ecosistemas.
- Realizar investigación sobre los impactos sociales, económicos y ambientales de los planes de desarrollo.
- Implementar, el establecimiento y operación de un sistema de reservas naturales que asegure la conservación de los ecosistemas del estado y el país.
- Promover e impulsar alternativas de organización entre los sectores productivos y establecer alianzas con organizaciones sociales y civiles para mejorar la producción y comercialización de los productos primarios.
- Impulsar trabajos organizativos, productivos y educativos, con mujeres, desde una perspectiva de género. Con la finalidad de reivindicar la participación de la mujer en la vida cotidiana, promoviendo acciones que tiendan a una mayor equidad social entre hombres y mujeres.
- Se constituye única y exclusivamente y con funciones de forma preponderante sin fines de lucro, sin que por esto aquellas actividades, o ingresos que se reciban de fondos, o apoyos económicos, de la federación, estados o municipios, agencias, gobiernos, organismos no gubernamentales, ya sean nacionales o extranjeros; no se consideraran como lucrativas, en virtud de la aplicación total de dichos ingresos a los fines sociales; con el carácter de irrevocable.
- El desarrollo de las actividades se orientaran al cumplimiento de la finalidad primordial, que es el objeto social, sin que se pueda intervenir o participar en campañas políticas o de proselitismo, o involucrarse en campañas propagandísticas, destinadas a influir en actividades de partidos políticos, pudiendo participar en asesorías técnicas y en la elaboración de estudios o proyectos, a solicitud de organismos de gobierno, agencias, organismos descentralizados, organizaciones no gubernamentales, nacionales o extranjeras.
- Promover, difundir y celebrar seminarios, cursos, talleres, convenciones, pláticas, conferencias y cualquier otro tipo de evento de comunicación, productivo, gratuito o mediante cuotas de recuperación que se consideren conducentes a las finalidades de la Asociación.
- Dar servicios de asesoría, consultoría y representación, tanto para la operación, realización de estudios y proyectos, creación de organismos

similares, o en su caso la representación de otros, ya sean nacionales o extranjeros, como un medio de procurarse recursos no con fines de lucro.

- Editar, materiales académicos o culturales, de libros, documentales, folletos o publicaciones, y todo tipo de materiales didácticos, ya sean en escritos, cintas de grabación de voz, o videograbación de imagen y voz, diversos artículos promocionales y publicitarios, estrictamente relacionados con las finalidades de la Asociación y para la consecución de sus objetivos, sin el ánimo de lucro.
- Realizar todas aquellas actividades no mencionadas que sean afines a los objetos de la asociación.
- Analizar, promover y difundir el respeto a los derechos humanos en general.
- Promover y difundir los espacios de participación ciudadana y de toma de decisiones que tiene el gobierno mexicano en sus tres niveles.
- Analizar, promover y difundir las políticas públicas implementadas por el gobierno mexicano en sus tres niveles.
- Impulsar espacios ciudadanos para sensibilizar a la sociedad sobre las condiciones de las mujeres.
- Promover los derechos de las mujeres y la equidad de género en el estado de Tabasco y la Región.
- Realizar y promover investigaciones desde una perspectiva de género que permitan establecer estrategias para generar equidad entre los géneros.
- Promover el fortalecimiento de las mujeres y sus organizaciones de mujeres, así como su participación plena en la vida económica, social y política del estado de Tabasco.
- Brindar apoyo e información a organizaciones de mujeres y comunitarias en las áreas de gestión y financiamiento de empresas, atención y prevención de la violencia doméstica y sexual, salud, educación y capacitación, medio ambiente, derechos humanos.
- Impulsar la autoorganización de las mujeres a nivel local, regional, que permitan generar condiciones sostenibles en la calidad de vida de las mujeres de las comunidades rurales e indígenas.